



PRONUNCIAMIENTO

- FECONAU** La Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) y las 14 federaciones bases que lo conforman se dirige a la opinión pública en general para pronunciarse enérgicamente en contra del incumplimiento de las normas, políticas académicas y administrativas, la visión, la misión y la convocatoria al concurso público de docentes ordinarios en la modalidad de nombramiento, convocado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA.
- ORDIM** Rechazamos este proceso por las siguientes consideraciones:
- FECONADIP** 1.-Las organizaciones indígenas de la amazonia frente a la exigencia de nuestros derechos colectivos gestionamos la creación de la ansiada universidad a fin de que responda la necesidad de formación profesional de nuestros jóvenes para dar sostenibilidad de nuestras culturas amazónicas
- OAGP** 2.-La UNIA es una universidad creada mediante ley N° 27250 en cumplimiento al convenio 169 del de la OIT, compromiso internacional asumido por el estado peruano sobre pueblos indígenas y tribales, aprobado y ratificado por decreto legislativo N° 26253 del 05 de diciembre de 1993.
- FECONBU** 3.- La UNIA, como centro de estudios superiores, debe garantizar una formación profesional de los pueblos indígenas acorde con su realidad y a partir de sus propios conocimientos, cosmovisión y problemática con perspectiva intercultural, tal como establece la ley de creación. Sin embargo el diseño curricular de sus diversas especialidades no responde a ello, debido a que sus autoridades desconocen o no tienen la capacidad política y académica de implementar dicha universidad.
- FECONAPIA** 4.-Pese a ello la comisión organizadora de la UNIA en sus 3 años de funcionamiento nos muestra un panorama contrario a las normas y políticas nacionales sobre la educación de pueblos indígenas.
- ORDECONADIT** 5.- La UNIA como centro de formación profesional técnica y científica debe promover la cultura de la institucionalidad democrática y la construcción de relaciones interculturales que armonice las expectativas de formación superior de las comunidades indígenas. Sin embargo la actual Comisión Organizadora lejos de establecer condiciones de transparencia, inclusión y equidad en su gestión, esta asumiendo posturas autoritarias, discriminadoras, excluyente y arbitrarias hacia los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, generando clima de desunión.
- FECONAPU** 6.- las plazas docentes al concurso de nombramiento no se ajustan a las reales necesidades de una formación superior con enfoque intercultural. Concursos que solamente quieren lograr colocar a sus allegados para seguir gozando de los privilegios y recursos que destina el Estado por el canon y sobre canon petrolero y los beneficios de la explotación del gas de Camisea.
- ACONADISH**
- FENACOCA**
- FECONAYY**
- ACONAMAC**
- OIRA**
- EN TAL SENTIDO:**
1. Manifestamos nuestro rotundo rechazo la convocatoria al concurso público de docentes ordinarios en la modalidad de nombramiento, convocado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA y exigimos a la ANR y a CONAJU la suspensión del proceso.
 2. Exigimos a la ANR el cambio inmediato de los miembros de la Comisión Organizadora por ser personas incompetentes para diseñar una política académica y administrativa hacia los pueblos indígenas que responda a una diversidad cultural amazónica. Y que se emprenda una selección de personal docente y administrativo que cumpla con el perfil para los fines que ha sido creada la Universidad.
 3. Pedimos de manera urgente una reforma curricular coherente y contextualizado de acuerdo a los fines, políticas y normas establecidos en los tratados nacionales e internacionales tal como lo recomienda el foro permanente para las cuestiones indígenas del las naciones unidas.
 4. Convocamos la plena participación de los pueblos indígenas organizados en la formulación, ejecución y evaluación de planes, políticas y programas que implemente la Universidad a fin de dar cumplimiento a las normas y tratados sobre pueblos indígenas a fin de garantizar el compromiso moral y político a favor del fortalecimiento del movimiento indígena.

Pucallpa, 05 de setiembre del 2007

Daysi Zapata Fasabi
Presidente ORAU



Organización Regional AIDSESEP Ucayali

ORAU

Jr. Aguarico N° 170 - Pucallpa, Teléfono: (061) 573469.

Email : orau_aidesepp@yahoo.es

INVITACION

FECONAU

ORDIM

Pucallpa, 05 de setiembre del 2007

FECONADIP Señor(a):

OAGP

Presente.-

FECONBU

La Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU), tiene el agrado de invitar a usted a una Conferencia de Prensa, a realizarse en día miércoles 05 de setiembre del 2007, a horas 5.00 pm., en el local de nuestra organización, cito en Jr. Aguarico N° 170 de la ciudad de Pucallpa

FECONAPIA

ORDECONADIT

En esta conferencia vamos a explicar y fundamentar al rechazo a la convocatoria al concurso público de docentes ordinarios en la modalidad de nombramiento, convocado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA, por que está en contra de los intereses reales de las comunidades indígenas

FECONAPU

Esperamos contar con su amable participación.

ACONADISH

Atentamente,

FENACOCA

FECONAYY

Daysi Zapata Fasabi
Presidenta de ORAU

ACONAMAC

OIRA